Municipalidad de Choré

Gobierno Municipal – Lic. Rodolfo Ferreira Monges

"Choré te quiero ver más Grande"

Antoliano Díaz Morel esq. 11de Diciembre. Teléf.: 0432-250-015/250-170.

RESOLUCIÓN IM N°: 30/2020

POR LA CUAL SE DISPONE REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020, PARA SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADO POR LA JUNTA MUNICIPAL.

Chore, 31 de enero de 2020

VISTO: Los artículos 209, y 212 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal y La Resolución de la Junta Municipal por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020, para SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 209 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" dispone: *"Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 De contrataciones Públicas o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".*

Que, el Art. 212 de la misma Ley, expresa, *la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas*

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias…

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CHORÉ

RESUELVE:

Art. 1°. Disponer la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020, para SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Junta Municipal.-

Art. 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, a ejecutar el referido llamado.

Art. 3°. ANOTAR, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ SECRETARIA GENERAL DPTO. DE SAN PEDRO

Lic. Arcenio Mendoza
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ INTENDENCIA

Lic. Rodolfo Ferreira Monges
Intendente Municipal